



Legislación destacada

Moratoria Laboral 2026: ARCA reglamentó la regularización de empleados y condonación de deudas



¿Es útil? (0) | (0)

Errepar  Erreius  11/06/2026

Se pusieron en marcha los beneficios de condonación de deuda y facilidades de pago contemplados en la Ley de Modernización Laboral. El esquema ofrece un perdón fiscal de hasta el 90% para Pymes

La Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA), mediante la publicación en el Boletín Oficial de la **Resolución General 5862/2026**, fijó las pautas, plazos y requisitos para que los empleadores del sector privado puedan regularizar deudas laborales con importantes beneficios.

El nuevo esquema instrumenta los lineamientos de la Ley de Modernización Laboral (N° 27.802) y del **Decreto 409/2026**, apuntando directamente a achicar los márgenes de informalidad en el mercado de trabajo privado. Los sistemas informáticos para adherir al plan estarán formalmente operativos a partir del próximo 16 de junio de 2026.

El alcance del beneficio: ¿quiénes pueden ingresar?

El régimen abarca las relaciones laborales del sector privado no registradas o deficientemente registradas (por ejemplo, con fechas de ingreso posteriores a las

reales o con remuneraciones declaradas por debajo de lo percibido) que hayan iniciado hasta el 5 de marzo de 2026, inclusive, y que permanezcan vigentes al momento de la adhesión.

La normativa **también incluye aquellas deudas que ya se encuentren bajo inspección, en discusión administrativa o en una instancia judicial. Quedan explícitamente excluidos los empleados del Sector Público.**

El **plazo límite** para que las empresas regularicen la situación de su personal **vencerá el 28 de noviembre de 2026**, pudiendo incluirse obligaciones devengadas hasta el período de octubre de este año.

Escala de condonaciones: El foco en las MiPyMEs

La resolución establece un **fuerte incentivo fiscal mediante la condonación parcial de deudas (tanto de capital como de intereses) por aportes y contribuciones destinados al SIPA, PAMI, Obras Sociales, Fondo Nacional de Empleo y Asignaciones Familiares.**

Los porcentajes de perdón fiscal varían según el tamaño de la empresa registrado ante el fisco:

- **90% de condonación:** Para Micro y Pequeñas Empresas, y entidades sin fines de lucro.
- **80% de condonación:** Para Medianas Empresas (Tramos 1 y 2).
- **70% de condonación:** Para el resto de los empleadores.

Adicionalmente, **se dispuso el 100% de condonación para todos los segmentos de las deudas asociadas al Sistema Nacional del Seguro de Salud, Riesgos del Trabajo (ART) y el Seguro Colectivo de Vida Obligatorio.**



Financiación: Pago al contado y Planes de Facilidades

Para cancelar la porción del pasivo que no resulta condonado, los empleadores **tendrán dos alternativas antes de la fecha límite del 28 de noviembre de 2026:**

Opción A: Pago al Contado

Quienes decidan saldar el remanente en un único pago a través del sistema 'Mis Facilidades' obtendrán un beneficio adicional de reducción del 50% sobre la deuda no condonada.

Opción B: Planes de Pago (Hasta 72 cuotas)

Para quienes opten por financiar el saldo, la ARCA estructuró un plan con una tasa de interés de financiación mensual fija del 1%. Tanto las cuotas como el pago a cuenta tendrán un valor mínimo de \$50.000. Las condiciones se dividen de la siguiente manera:

Tipo de Contribuyente	Cuotas Máximas	Pago a Cuenta Requerido
Micro y Pequeñas Empresas / Entidades sin fines de lucro	72	3%
Medianas Empresas (Tramo 1 y 2)	48	4%
Demás Empleadores	36	5%

Caducidad

Desde el punto de vista procedimental, los asesores impositivos deberán prestar especial atención al cumplimiento de las cuotas. La resolución advierte que la **caducidad del plan operará de pleno derecho ante la falta de pago de dos cuotas (consecutivas o alternadas) a los 60 días corridos de su vencimiento, o bien por la falta de pago de la última contribución transcurrido el mismo plazo.** De caerse el plan, se perderán de manera automática todos los beneficios de condonación otorgados por el régimen.

¡Escuchá 'Errepar Informa' en Spotify!

También te puede interesar:

- [Simulador de Condonación de Deudas Previsionales – Decreto 409/2026](#)